



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO: 020254113 FONDO GENERAL
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Mayo del 2020	No.Orden:117/2020
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ	CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- SERVICIO DE ORTOPEDIA	-	-
5	Cada Uno	CODIGO: 81226001 Servicio de Ortopedia: placas DCP3.5 con sus tornillos corticales y esponjosos diferentes medidas trepano para su colocación. (R-07)	\$150.00	\$750.00
-	-	TOTAL.....	-	\$750.00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 07: Placas DCP 3.5 mm de diferentes medidas desde 4 orificios hasta 12 orificios. Marca: IMPOL, Origen: BRASIL, Vencimiento: No menor de dos años.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 117/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 96/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 105/2020, de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"

PLAZO DE ENTREGA: Según Necesidad, partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del Dr. Wuilliam Balmore Vásquez Nieto con funciones de Coordinador de Médicos Residentes y apoyo en funciones Administrativas, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

 Titular o Designado			
 Suministrante		 Suministrante	